FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. 05

Bogotá (DC), junio de 2021

1. No. DEL CONTRATO	293-CENAC PERSONAL
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	04 de febrero de 2021
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. NB-100152439 SEGUROS MUNDIAL Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 08 de febrero de 2021
4. CRP	No. 31621 Fecha expedición: 08/02/2021 CENAC PERSONAL Departamento de Educación Militar Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-003 Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: 33.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08/02/2021
6. CONTRATISTA	OSCAR ORLANDO PORRAS RODRIGUEZ CC. 74185922 Colombiano Carrera 101b No. 25b- 29 Fontibón la Rosita 3212068787 oskropo@hotmail.com
7. SUPERVISOR	CARLOS HERNANDO CORREDOR MONTAGUTH Oficial de Gestión de I+D+i Resolución de nombramiento No. 218 del 25 de enero de 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	Asesorar al departamento de Educación Militar (CEDE7) en todos los procesos que permitan fortalecer el Sistema de Ciencia, tecnología e innovación del Ejército Nacional
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar al director de la Dirección de Planeación en Ciencia y tecnología (DIPTE), cuando se requiera hacer la planeación presupuestal que propendan el fortalecimiento del Sistema de Ciencia y tecnología. 2. Coadyuvar en el proceso de estructuración de las directivas que emitan lineamientos en ciencia, tecnología y en ciencias sociales, historia militar o en cualquier otra temática que se realice en coordinación del Centro de Estudios Históricos del Ejército. Es de aclarar que deberá garantizar que en los lineamientos y políticas que sean emitidos estén acordes con la normatividad tanto nacional como internacional 3. Asesorar al Departamento de Educación Militar CEDE7 cuando se requiera emitir el modelo y/o política de organización y funcionamiento del Subsistema de Ciencia y tecnología del Ejercito Nacional. 4. Acompañar en el proceso de la elaboración de documentos

	informativos que promuevan la divulgación en los avances obtenidos en las investigaciones institucionales, con el fin de que sean de conocimiento institucional, académico, industrial y gubernamental e institucional. 5. Brindar apoyo en la revisión de la suscripción de convenios de ciencia y tecnología que se tenga entre el Ejército Nacional y entidades externas, con el fin de verificar que tenga un buen manejo y los resultados esperados, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 6. Acompañar a la Dirección de planeación en Ciencia y Tecnología, con el fin de coadyuvar en el planeamiento de la programación de actividades conjuntas e intercambio académico con las diferentes instituciones educativas y/o entidades, con el fin de aprender de las experiencias y facilitar el apoyo mutuo, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la fuerza. 7. Acompañar al Departamento de Educación Militar cuando se requiera realizar la supervisión de proyectos que sean desarrollados por los Centros de investigación, Grupos de investigación e Instituciones externas a la Fuerza, con el fin de verificar el cumplimiento del desarrollo de los productos, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la fuerza. 8. Brindar asesoría en la estructuración de contratos o licencias de derechos intelectuales, con el fin de evitar cualquier irregularidad y mantener un nivel estandarizado de calidad, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la fuerza. 9. Asesorar a las unidades militares que pertenecen al Sistema de Educación del Ejército y a los Centros de Investigación en temas relacionados con derechos de propiedad intelectual, salvaguardando los intereses del Ejército Nacional. 10. Acompañar en el proceso de estructuración de proyectos de desarrollo tecnológico, con el fin de solucionar necesidades de la fuerza a bajos costos y con producción nacional teniendo en cuenta los lineamientos del Comando Superior. 11. Asesorar al departamento de Educación Militar, durante el desarrollo de actividades de vigilancia tecnológica que requiera el Subsistema de Ciencia y Tecnología del Ejército, con el fin de coadyuvar al fortalecimiento de la investigación e innovación. 12. Acompañar al Departamento de Educación Militar cuando requieran relaciones externas con entidades educativas, con el fin de verificar que los convenios institucionales que apoyen a la construcción de nuevos mecanismos o métodos de innovación para la obtención optima de resultados, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la fuerza. 13. Asesorar a la dirección de Planeación en Ciencia y tecnología, con el fin de gestionar la financiación e inclusión en le presupuesto de inversión de los diferentes procesos investigativos por medio de la Dirección de Ciencia y Tecnología, con el fin de obtener recursos para su ejecución, teniendo en cuenta los parámetros requeridos por la fuerza. 14. Asesorar al Jefe del Departamento con el fin de potencializar las líneas de investigación de educación militar, filosofía militar entre otras áreas de conocimiento que permitan fortalecer el Subsistema de Ciencia y tecnología. 15. Acompañar en el proceso de estructuración de contenidos

<table>
<tr><td></td><td>temáticos que permitan realizar circulares, boletines, oficios, planes o directivas y demás documentos.

16. Coadyuvar en la creación de planes y políticas que le permita al Ejercito nacional participar en eventos de interés nacional como lo es la Feria del Libro y EXPODEFENSA vigencia 2021.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 3. Asesorar al Departamento de Educación Militar CEDE7 cuando se requiera emitir el modelo y/o política de organización y funcionamiento del Subsistema de Ciencia y tecnología del Ejercito Nacional.

a) Se realizó 02 asesoramientos a DITEC sobre la elaboración de la TOE de los Grupos de Investigación con el fin de presentar la propuesta a DIORG sobre la activación de la organización de los Grupos dentro de las Unidades tipo Escuela y Brigada.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Reunión Virtual acta en DITEC</td><td>S/N</td><td>ASESORAMIENTO ORGANIZACIÓN ESTUDIO DE ESTADO MAYOR PARA LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN</td></tr>
<tr><td>02</td><td>Reunión Virtual acta en DITEC</td><td>S/N</td><td>ASESORAMIENTO ORGANIZACIÓN ESTUDIO DE ESTADO MAYOR BAJO LOS CRITERIOS QUE EXIGE DIORG PARA AVALAR LA TOE</td></tr>
</table>

Obligación No. 3: Asesorar al Departamento de Educación Militar CEDE7 cuando se requiera emitir el modelo y/o política de organización y funcionamiento del Subsistema de Ciencia y tecnología del Ejercito Nacional.

a) Se Realizó 01 asesoramiento al proceso de Ciencia y tecnología con el fin de alinear parámetros y lineamientos sobre Expodefensa 2021.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOC</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Reunión presencial</td><td>Omitido</td><td>LINEAMIENTOS PARA PEDIR LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES EN EXPODEFENSA</td></tr>
</table>

Obligación No. 4. Acompañar en el proceso de la elaboración de documentos informativos que promuevan la divulgación en los avances obtenidos en las investigaciones institucionales, con el fin de que sean de conocimiento institucional, académico, industrial y gubernamental e institucional.

a) Se elaboraron 2 boletines informativos con el fin de dar a conocer los procesos de investigación en la Educación Militar y el Anexo A de la Directiva 000209 de diciembre de 2020 .

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOC</th><th>No.</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>BOLETÍN TÉCNICO</td><td>S/N</td><td>BOLETÍN DE PARÁMETROS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN FORMATIVA PARA PROCESOS DE INVESTIGACIÓN</td></tr>
<tr><td>02</td><td>BOLETÍN TÉCNICO</td><td>S/N</td><td>ANEXO A DIRECTIVA 209 DE 2020 SOBRE COMO ELABORAR LAS MONOGRAFÍAS DE LAS</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			UNIDADES MILITARES

Obligación No. 4. Acompañar en el proceso de la elaboración de documentos informativos que promuevan la divulgación en los avances obtenidos en las investigaciones institucionales, con el fin de que sean de conocimiento institucional, académico, industrial y gubernamental e institucional.

a) Se elaboró el Estudio de Estado Mayor para la Aprobación de la TOE de los Grupos de Investigación bajo el análisis estratégico del Sistema de Ciencia y tecnología del Ejército

No	TIPO DE DOC	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	ESTUDIO DE ESTADO MAYOR	N/A	ESTUDIO DE ESTADO MAYOR CON EL FIN DE ESTABLECER LA IMPORTANCIA DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

2. Coadyuvar en el proceso de estructuración de las directivas que emitan lineamientos en ciencia, tecnología y en ciencias sociales, historia militar o en cualquier otra temática que se realice en coordinación del Centro de Estudios Históricos del Ejército. Es de aclarar que deberá garantizar que en los lineamientos y políticas que sean emitidos estén acordes con la normatividad tanto nacional como internacional

b) Se elaboró el documento inicial de la Directiva de lineamientos de investigación en educación militar con el fin de dar las pautas de las líneas de acción y de trabajo para las mismas

No	TIPO DE DOC	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Directiva	N/A	lineamientos de investigación en educación militar

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá DC, junio de 2021**

OSCAR ORLANDO PORRAS RODRIGUEZ
CC. 74.185.922 DE SOGAMOSO (BOYACÁ)

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): OSCAR ORLANDO PORRAS RODRIGUEZ
No. Identificación: CC74185922
Dirección: CALLE 23 H BIS # 103B -23
Telefono: 3212068787
Correo: oskropo@hotmail.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 50612815

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	OSCAR ORLANDO PORRAS RODRIGUEZ
Tipo y número de identificación	CC74185922
Número de planilla	50612815
Fecha pago	2021-06-10
Número de autorización pago	969918
Banco	1083

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	mayo de 2021
Periodo de Cotización Pensión	mayo de 2021
Número de Administradoras	3
Total Pagado	348300
Total Intereses de Mora	0

PAGADA

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-11	ARL SURA	6300	1
230301	Porvenir	192000	1
MIN002	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	150000	1

50612815

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 74185922
APELLIDOS Y NOMBRES: OSCAR ORLANDO PORRAS RODRIGUEZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
MIN002	230301	1200000	1200000	1200000	0	150000	0	192000	0	6300	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información